

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos 5 "Benito Juárez"

Comisión de Situación Escolar

COSIE Periodo Escolar 27-1

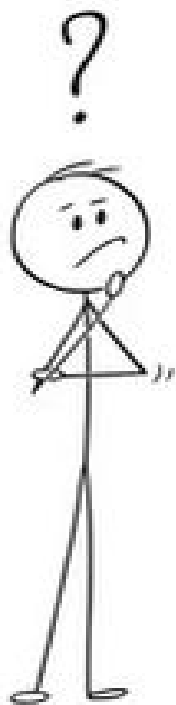
CONVOCATORIA

**Recepción de documentos, del 09 de marzo al 19 de junio del
2026.**

HORARIO de 09:00 a 14:00 horas

www.cecyl5.ipn.mx

¿Qué es un dictamen?



ART. 45 del reglamento del consejo General consultivo

Es un documento otorgado por uno de los consejos:

1) Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) dictamen interno

2) Consejo General Consultivo (CGC) dictamen externo

La Comisión de Situación Escolar (COSIE) se encargara de dictaminar, las solicitudes de alumnos y alumnas que se encuentren en situación irregular, en los términos de lo previsto en el reglamento interno.



Objetivo del dictamen:

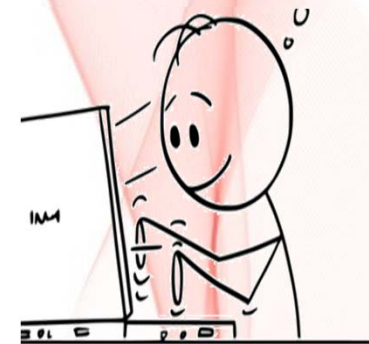
Apoyar a la comunidad estudiantil, a continuar o concluir sus estudios del nivel medio superior, cuando su trayectoria escolar es irregular y el tiempo lo permita.



¿Cuándo debo tramitar dictamen ?

Puede ser cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando se adeudan 3 o más unidades de aprendizaje.
- ✓ Tiene una o más unidades de aprendizaje desfasadas.
- ✓ Inscripción con carga mayor a la máxima siempre y cuando no tenga reprobadas.
- ✓ Inscripción con carga menor a la mínima.
- ✓ Ampliación de tiempo para concluir sus estudios por recurrar o abandono; si el tiempo lo permite.
- ✓ No haber estado inscrito al periodo anterior del que solicita inscripción.
- ✓ Presentar Evaluación a Título de Suficiencia sin estar inscrito al periodo escolar vigente o al que se quiere inscribir.



¿Qué pasa si no cumplo con lo que dice el dictamen ?

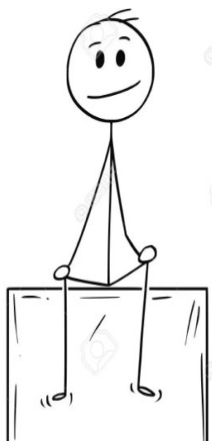
Estarías incumpliendo el dictamen y no podrás continuar tu trayectoria estudiantil hasta que tramites uno nuevo; siempre y cuando el tiempo lo permita.



¿Qué documentos necesito para tramitar mi dictamen ?

Entregar en el siguiente orden dos juegos:

- 1) La solicitud de dictamen COSIE. Llenado a computadora; la encontraras en la página del CECyT 5 en el icono de COSIE, debes firmarla con tinta azul.
- 3) La solicitud de dictamen del SAES. Imprimirla desde tu SAES, del lado izquierdo encontraras una pestaña que dice dictamen y arriba dice solicitud de dictamen, ahí llenas los datos que te solicita y solo imprimes. Si con anterioridad ya la habías descargado imprime uno actual y con tinta azul escribe la nueva petición.
- 4) Copia de dictámenes anteriores o bajas temporales (de contar con ellos)



¿Qué documentos necesito para tramitar mi dictamen?

5) El formato de la Carta de Exposición de motivos, debe ser llenado a computadora; la encontraras en la página del CECyT 5 en el icono de COSIE.

Redactar de manera concreta lo que estás solicitando, los motivos de tu trayectoria escolar y a que te comprometes de ser otorgado, debes firmarla con tinta azul.

6) Documentos probatorios. Son aquellos que respalden tu carta de motivos, si cuentas con ellos, como comprobantes médicos, trabajo entre otros.

7) Identificación del estudiante; puede ser la credencial o constancia de la escuela o pasaporte; y una identificación de tu padre, madre o tutor (a). Ambas caras de las identificaciones en una sola hoja.

La COSIE, revisa tu trayectoria escolar y si se requiere algún documento más, se te informará .





¿Cómo debo llenar la documentación?



**Todo debe ser a computadora,
con firma autógrafa en tinta azul**



¡Éxito, tú puedes!



Si tienes alguna duda sobre tu trámite de dictamen, acude a
Gestión Escolar, en el área de dictamen (COSIE), en un horario de 9:00 a
14:00 hrs.

Nota: Este Dictamen no aplica a los estudiantes sancionados por incurrir en violaciones al capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.